



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

SUBDIRECCION DE DISOLUCION
RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0006212

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0007988 del 17 de Diciembre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de Diciembre del 2010, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **SPARZA-VOLKER S.A. DISEÑADORES & CONSTRUCTORES**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador a la Ab. Wilson Molina Borja, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el accionista ingresó una solicitud con el número de trámite 9718-0041, en la cual pide que se nombre como liquidador de la compañía al Sr. Otto Marlon Esparza Manosalvas;

QUE los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de una compañía, podrán sugerir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que se designe a una persona diferente a la que consta en la resolución mediante la cual se declaró la disolución o se ordenó la liquidación de ésta; o que se reemplace al liquidador en funciones. (ARTICULO 2 del REGLAMENTO PARA LA DESIGNACIÓN Y FIJACIÓN DE HONORARIOS DE LOS LIQUIDADORES DE LAS COMPAÑÍAS SUJETAS A LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INA-F-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Otto Marlon Esparza Manosalvas, para el cargo de Liquidador de la compañía **SPARZA-VOLKER S.A. DISEÑADORES & CONSTRUCTORES "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

- 9 DIC 2016

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

- 9 DIC 2016

Sr. Otto Marlon Esparza Manosalvas
C.C. No. 100149931-6

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 99137 / Tr.9718-0041

W

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.045
FECHA DE REPERTORIO:14/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:13:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

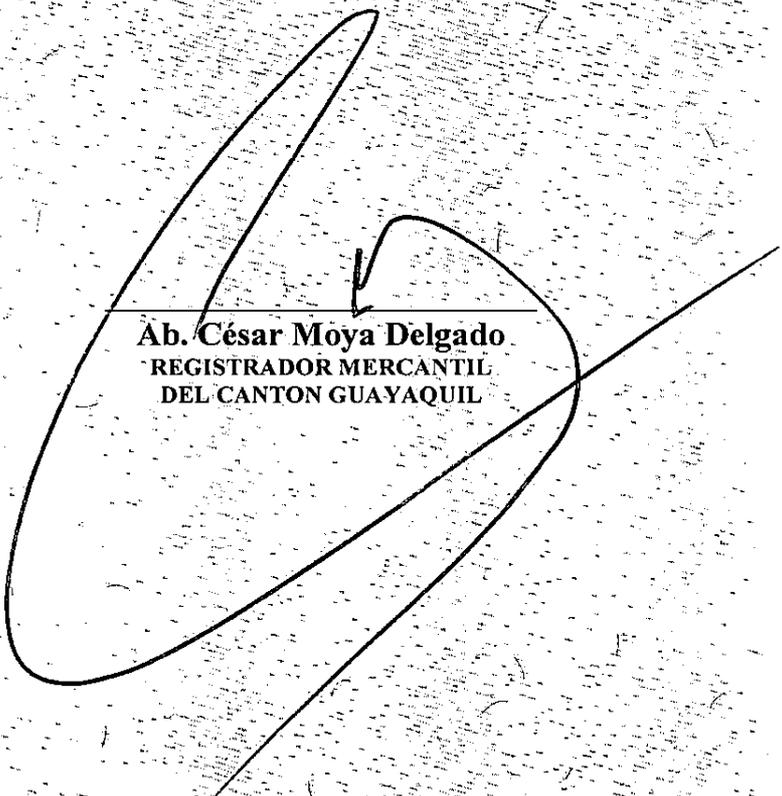
1.- Con fecha catorce de Diciembre del dos mil dieciséis queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0006212, dictada el 9 de diciembre del 2016, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **SPARZA - VOLKER S.A. DISEÑADORES & CONSTRUCTORES "EN LIQUIDACION"**, a favor de **OTTO MARLON ESPARZA MANOSALVAS**, de fojas 53.808 a 53.810, Registro de Nombramientos número 14.461.

ORDEN: 52045



Guayaquil, 19 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0005017

DOCUMENTACIÓN
INTENDENCIA DE COLECTIVAS DE GUYANA
RECIBO

22 DIC 2011

Receptor: Monica V Reyes Indarte

Firma: *[Signature]*